

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**9075** *Resolución 452/38106/2013, de 19 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se modifica la Resolución 452/38100/2013, de 2 de agosto, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera, a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina, así como a la Escala Superior de Oficiales de la Guardia Civil.*

Por Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo («BOE» número 120, de 20 de mayo), de la Subsecretaría, se convoca el proceso de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina y a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

La base undécima.3 de la referida Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, dispone que si alguno de los aspirantes propuestos para ser nombrado alumno deseara, por cualquier causa, renunciar voluntariamente a la plaza que se le hubiera asignado deberá solicitarlo, antes de las 24 horas del día 18 de agosto, fecha en la que se dará por finalizado el proceso de selección, mediante instancia dirigida al Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar. Estas renunciaciones expresas extenderán sus efectos a todo el proceso de selección, pudiendo ser cubiertas por el procedimiento descrito en el punto 1 de esta base.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38037/2013, de 10 de mayo, acuerdo lo siguiente:

Primero. *Baja de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

Por haber sido aceptada la renuncia a la plaza obtenida por los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos, se modifica el anexo de la Resolución 452/38100/2013, de 2 de agosto («BOE» número 189, de 8 de agosto), anulando a todos los efectos el nombramiento, en el Ejército y Cuerpo que se especifica, de los aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos que se relacionan en el anexo I.

Segundo. *Alta de aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos.*

A propuesta del órgano de selección, de acuerdo con las preferencias manifestadas y las calificaciones obtenidas en el proceso de selección, se modifica el anexo de la Resolución 452/38100/2013, de 2 de agosto, designado aspirantes propuestos para ser nombrados alumnos, en el Ejército y Cuerpo que se especifica, a los aspirantes que se relacionan en el anexo II.

Madrid, 19 de agosto de 2013.—El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

**ANEXO I****Bajas**

*Ingreso directo sin exigencia de titulación universitaria previa*

2.1 Ejército de Tierra: Academia General Militar.

Cuerpo General:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
18172460E	Hernández	Rodríguez	Pablo	10,710

4. Guardia Civil: Academia General Militar.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
03138168W	Costas	Pellicer	Daniel	11,357

**ANEXO II****Altas**

*Ingreso directo sin exigencia de titulación universitaria previa*

2.1 Ejército de Tierra: Academia General Militar

Cuerpo General:

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
05716359P	Muñoz	Mero	Javier	10,542

4. Guardia Civil: Academia General Militar.

DNI	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Nota final
73136967A	Pérez	Mozas	Carmen	10,761